



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



0 0 0 2 3 3
DECRETO EXENTO N°
LITUECHE, 18 FEB 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, como cada año es necesario realizar la Conmemoración del Aniversario N° 112 de Nuestra Comuna.
- Que, el Municipio tiene la necesidad de adquirir insumos para esta conmemoración.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley 19.886 de compras públicas y Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija Subrogancia en el cargo de Secretario Municipal. El Decreto N° 1649 que Aprueba Presupuesto Área Gestión año 2021. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto N°947 de fecha 30 de Julio de 2020 que fija la subrogancia de Unidad de Control a Director de Transito. El Decreto N° 1650 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Gestión 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad Convenio Marco adquisición del producto detallado a continuación. :

Cantidad	Producto		Valor Unitario
100	Pin con dome cuadrado medida estándar	\$ 3.180	\$ 3.180
Total Neto			\$318.000
1% Descuento			\$ 3.180
Total con IVA			\$374.636

2.-**GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de don **Manuel Ogando** , **cedula de identidad N° 5.927.451-1**, por la suma total de \$374.636.- (trescientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** al Presupuesto Municipal 2021.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

ALEJANDRO GACERES REYES
Secretario Municipal(S)

CSM/ACR/PVV/YMM/ecn
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

